



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 20 SEP 2019

Expte. N° 17.573/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Dr. Hernán ULM, Director del Instituto de Investigación en Cultura y Arte (IICA), dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita auspicio académico para la realización del Coloquio: "La Cultura como derecho a la alegría", a desarrollarse entre los días 15 y 18 de octubre de 2019 y que contará con la participación de destacados investigadores de nuestro país.

QUE el Dr. ULM, informa también que las actividades (conferencias, intervenciones artísticas, performances) se desarrollarán en el predio de la sede Salta, Sede Tartagal, en el Centro Cultural Holver Martínez Borelli y en el Museo de Arte Contemporáneo de Salta.

QUE a fs. 15 vta, la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de Interés Académico al mencionado evento.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16 y la Resolución CS N° 543/16,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

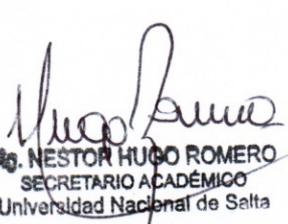
ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico la realización del Coloquio: *La Cultura como derecho a la alegría*, a desarrollarse entre los días 15 y 18 de octubre de 2019, en el Centro Cultural Holver Martínez Borelli de sede Salta, Sede Tartagal y en el Museo de Arte Contemporáneo de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



  
Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

  
Mg. NESTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1419-2019